

Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013



*Misión Permanente del Paraguay
ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados
Ginebra - Suiza*

24° Periodo de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE PARAGUAY

PANEL SOBRE PUEBLOS INDIGENAS

Ginebra, 17 de septiembre de 2013

Señor Presidente, Señores panelistas,

A través de la Declaración de Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas, la Comunidad Internacional ha reconocido los derechos de los pueblos indígenas. Sin embargo, dicha Declaración fue solo un punto de partida. Somos conscientes que entre la realidad de muchos pueblos indígenas y los principios de la Declaración existe una brecha. En este sentido, consideramos que la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas constituirá un momento único, en donde diferentes actores, entre ellos los Estados, renovaremos nuestro compromiso.

Para mi país es fundamental que la Conferencia Mundial analice las acciones posibles que garanticen el involucramiento y la participación de los pueblos indígenas en todas las actividades que directa o indirectamente afecten sus derechos, de manera a que las políticas de gobierno sean eficaces y correspondan a las necesidades de los Pueblos Indígenas. Compartir experiencias, intercambiar buenas prácticas, poder mirar juntos de dónde venimos y a dónde vamos, nos permitirá sin duda dar pasos importantes. En este sentido, la Delegación de Paraguay reitera su compromiso, expresado en la 12° Sesión del Foro Permanente y en el 6° Mecanismo de Expertos, de garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en todas las etapas de la Conferencia Mundial.

La participación, además de ser un derecho humano fundamental, es una forma en que las políticas públicas lleguen a resultados satisfactorios. Nos permitimos compartir en este panel una experiencia positiva llevada a cabo por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de mi país: la Política Nacional de Salud Indígena.

El objetivo de dicha política es el incremento de la cobertura y calidad en la prestación de los servicios de salud, a través de la construcción de un sistema público de salud más inclusivo con enfoque intercultural y cuyo pilar es la participación de miembros de diversas comunidades indígenas. A través de esta política, además de la participación y co-gestión de la Salud Pública con los pueblos, se ha avanzado en diferentes aspectos, como la recuperación de la medicina indígena y el acceso a condiciones de saneamiento. De los aproximadamente 100.000 indígenas, 24.000 han tenido acceso a la salud a través de este programa.

Solicitamos a los panelistas que compartan otras buenas prácticas que hayan permitido avanzar en el respeto de otros derechos humanos de los pueblos indígenas.

Muchas gracias